

# Expediente procesal de

*Juan Sebastián Muñoz Ochoa*

Imp. E. R. Alcalá - Mod. III.

Natural de *Acroera del Rio Alvarado* provincia de *Logroño*  
 vecino de *Quilobarite* provincia de  
 hijo de *Saturio* y de *Rosario*  
 edad *23 años* profesión *estudiante*  
 instrucción *ninguna* religión  
 estado *soltero* hijos *-* núm. de ellos *-*  
 antecedentes *-* ingresa por *-* vez

SEÑAS PARTICULARES

COLOR DE {  
 Iris (ojos)  
 Cabello  
 Piel  
 Cejas  
 Nariz  
 Boca  
 Barba  
 Cara  
 Talla

Fórmula dactiloscópica *J. J. J. L. L. - C. E. E. A. S.*

### SEÑAS PARTICULARES



### Registro del individuo al ingresar

### CAUSA

NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Semario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	<i>HT</i>	<i>9º</i>						<i>Militar, por sustento Reg. Act. n.º 128.27-2-935</i>		<i>25-4-905</i>
								<i>tr. Costero (Logroño)</i>		

### FECHAS

### VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año	DESCRIPCIÓN
	<i>24</i>	<i>Febrero</i>	<i>1905</i>	<i>Ingresa en esta prisión, procedente de Comisaría entregado por fuerzas de Legión en concepto de detenido a disposición del Jefe de la Comisaría Reg. Act. n.º 128.27-2-935 tr. Costero de Logroño. Suplicatorio de admisión en la Comisaría que se remite a disposición del jefe de la prisión por los sucesos de la Comisaría de Logroño a instancia de interposición traslado.</i>



*J. J. J. L. L.* el Oficial  
*[Signature]*  
 el Subdirector  
*[Signature]*



FECHAS				VICISITUDES
hora	Día	Mes	Año	

1<sup>o</sup> Abril 935 Se telegrafía a la dirección Gral, interrumpiendo el traslado de este individuo a Logroño a disposición del Juzgado Militar a quien se habla.



Al Oficio  
 V.º D.º  
 [Signature] Al Subdirector  
 [Signature]

17 Abril 935 Se recibe y me de la dirección Gral, orden de detener de este individuo a Logroño, a disposición del Capitán Juan instructor del Rpto de Art.º n.º doce D. Fernando Coteló.



Al Oficio  
 V.º D.º  
 [Signature] Al Subdirector  
 [Signature]

29 Abril 935 Sale conducido a la Prisión de Logroño, a disposición del Sr. Capitán Juan instructor del Rpto de artillería n.º 12 Sr. Coteló. - Se participa.



Al Oficio  
 V.º D.º  
 [Signature] Al Subdirector  
 [Signature]

27 Abril 935 Se recibe y me del Sr. de la provincial de Logroño, averse recibo del ingreso de este individuo en dicha prisión.



Al Oficio  
 V.º D.º  
 [Signature] Al Subdirector  
 [Signature]

A

El Director de la Prisión provincial admitira  
y tendra en el mismo, a disposicion del Sr. Capitan Juan  
Francisco Regte Artilleria n.º 12, S. Fernando (Logrono)  
a el detenido

Señor Sebastian Muñoz Ochoa

(a) Churbon de 24 años hijo de Saturnino y de Rosa  
cedenado ficha autonoma militar, municipal de  
gente sucesor de su padre, fallecido (Logrono)  
dia 5 y 7 octubre pasado.

Logrono 24 de febrero de 1935

El Comisario

Juan Antonio Lopez







3

Director Prisión Provincial de Zaragoza

a

Capitan Juez Instructor Regimiento Artilleria nº 12 D. Fernando  
Cotelo. LOGROÑO.

= = = = =

Ingresado ayer esta Prisión su disposición detenido LUCIO SEBAS-  
TIAN MUÑOZ OCHOA por sucesos revolucionarios de Cervera Rio Alhama,  
ruego V.I. interese traslado dicho detenido por no tener esta ninguna  
otra responsabilidad.

Zaragoza a 28 de febrero de 1.935.

EL DIRECTOR



Director General de Estadística de Aragón

Señor Director General de Estadística de Aragón  
D. [Name]

Madrid, a [Date]

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1961, por el que se reorganiza el personal de la Administración General del Estado, y en consecuencia de lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1961, se le comunica que ha sido designado para el puesto de [Position] en el [Department] de esta Dirección General de Estadística de Aragón, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1961.

En fe de lo cual se ha expedido el presente certificado en el número de [Number] de [Date] de [Month] de [Year].  
D. [Name]



4

Director Prision Provincial Zaragoza.

a

Director General de Prisiones MADRID.

Ruego V.I. dé las ordenes oportunas para el traslado del recluso en ésta LUCIO SEBASTIAN MUÑOZ OCHOA que ingresó el veintisiete de Febrero último, a la provincial de LOGROÑO a disposición del Capitan Juez Instructor del Regimiento de Artillería nº 12 Don Fernando Cotelo, por no tener en ésta ninguna otra responsabilidad.

Zaragoza 15 de Abril de 1935.

EL DIRECTOR.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Seccion 7.ª

NEGOCIADO DE DESTINO  
Y CONDUCCION DE PENADOS

5  
Con esta fecha se dice por este Centro al Gobernador Civil de ZARAGOZA lo siguiente:

Ruego a V. E. tenga a bien disponer la conduccion, con las seguridades convenientes, en tren ordinario y departamento de 3.ª clase

del recluso en Zaragoza, LUCIO ESTE-

BAN MUÑOZ OCHOA, a Logroño y disposi-

cion del Capitan Juez Instructor del

Rgtº de Artilleria nº DOCE, don Fer-

nando Coteló.

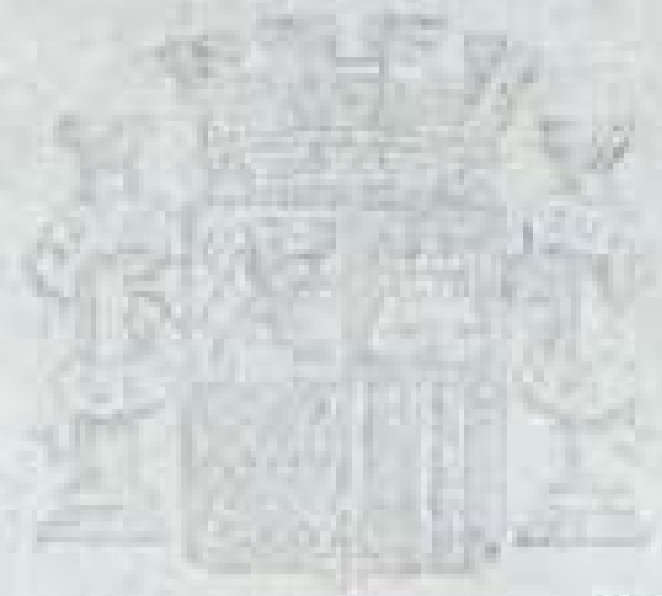
Lo que le traslado para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 16 de abril de 19 35

EL SUBDIRECTOR.

*F. Coteló*

Sr. DIRECTOR PRISION DE ZARAGOZA.



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Seccion 7.

NEGOCIADO DE DESPACHO  
COMUNICACION DE PRIVADOS

1914

Con esta fecha se dice por  
este Centro al Gobernador Civil  
de SALAMANCA lo siguiente:  
Hago a V. R. saber a bien de  
poder la conducción, con las  
seguridades convenientes, en  
tren ordinario y legajamiento de  
3.ª clase

del recinto de Calzados, LUGO, para

HAY MUNDO COMPAÑIA, a Lugo y diócesi-

donde se encuentran sus inspectores del

para en Antiferia no DOCE, don de

ramo de

lo que se ha tratado para  
su conocimiento y efectos con  
siguientes

Madrid, 16 de abril de 1914

La Subdireccion

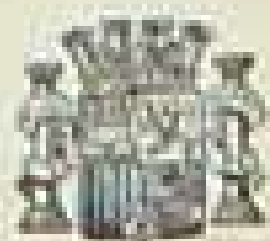
*[Firma]*

DIRECTOR PRISIONES DE SALAMANCA



GOBIERNO DE ARAGON





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm. 1836

78

6

Sírvase Ud. entregar a la fuerza  
de la Guardia civil  
portadora de la presente orden el  
reclusos en ese establecimien-  
to Lucio Esteban Muñoz Ochoa  
para que sean conducidos a Lo-  
groño e ingresen en la Prisión  
a disposición del Sr. Capitán  
Juez Instructor del Regimiento  
de Artillería nº 12 D. Fernan-  
do Cotelo, según lo ordenado  
en 16 del actual por la Di-  
rección General de Prisiones.

Zaragoza 19 de abril  
de 1935.

El Gobernador civil,

<sup>9.2</sup>  
Domingo *Casaverina*

Sr. Director de la Prisión provincial de esta capital.

Cámara

subí el recuento que en la presente  
orden se inserta hoy día de la fe-  
cha. la Guardia civil

Is

Zaragoza 2 de Abril 1935

D. Púa 1º

Francisco  
Cordero

april

19

5.

Director de la Prisión provincial de esta capital.





# Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Oficial del Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá

la salida del preso *Lucio Sebastián Ba-*

*tián Ochoa, entregándole a la Guardia Civil para su conducción a Logroño.*

~~que es puesto en libertad.~~

Zaragoza *2* de *Abril* de 193*5*

El Director,



Cumplimentado.

El Oficial de Rotonda,

Cumplase:

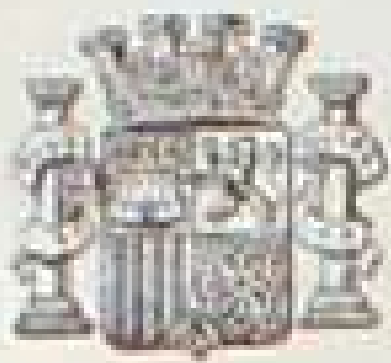
El Oficial del Centro,

*Blas López*

*Elvira Ferrer*







PRISION PROVINCIAL  
DE  
LOGROÑO

DIRECCIÓN

Núm. 748

Tengo el honor de participar a V. que en el día de hoy, procedente de esa Prisión de su merecido cargo con la documentación reglamentaria, ha ingresado en esta LUCIO SEBASTIAN MUÑOZ OCHOA, a disposición del Juez Militar Sr Coteló, por los sucesos de Cervera de del río Alhama; quedando NO deja pendiente responsabilidad alguna.

Saludo a V. atentamente

Logroño 25 Abril 1935

Sr Director de la Prisión Provincial de Zaragoza.

